

LA CENSURA,

REVISTA MENSUAL.

PUBLICANLA EL EDITOR Y SOCIOS LITERARIOS DE LA BIBLIOTECA RELIGIOSA.

RELIGION.

234. LA RELIGION Y LAS CIENCIAS ó sean principales puntos de contacto de la religion con las ciencias en general y especialmente con la astronomía; por el licenciado D. José Reguero Argüelles, presbítero y prebendado racionero en la santa iglesia primada de Toledo: dos tomos en 16.

El título de esta obrita nos hizo formar otra idea del objeto que se habia propuesto su autor; pues creimos que vendria á ser un remedo en pequeño de los sólidos y eruditos *Discursos* del Dr. Wiseman. Mas ni en el plan ni en la ejecucion se parece el libro de nuestro compatriota al del sabio obispo de Melipótamos; y si el autor queria probar, como parece, que las ciencias exactas y naturales no estan en oposicion con la religion revelada, ni con el contexto de los libros santos, juzgamos en nuestro pobre entender que habria hecho mejor en seguir otro plan mas metódico y científico y haber despojado su obra de muchos párrafos y pasajes que por lo menos admiten dudosa interpretacion, si ya no son temerarios y aun erroneos. No faltará quien en vista de ciertas proposiciones y de las pocas páginas destinadas por el autor á lo que parece debia de ser su primordial objeto, crea que mas bien se llevó la mira de dar sendas dentelladas á los defensores de las doctrinas llamadas ultramontanas por los galicanos y los *de la notoria prohibidad*. Sea de esto lo que quiera, y dejando á un lado las intenciones que solo á Dios es dado penetrar, lo que á nosotros nos cumple es notar los pasajes que tenemos por dignos de censura en la obra del señor Reguero Argüelles.

El primero y no el de menos bulto es el que se lee en las p. 20 y 21 del tomo 1.º

«Sin embargo no soy tan pobre hombre que desconozca el aparato de erudicion con

que se les presenta. Por ventura ¿me atreveria á negar la sabiduría científica, la exquisita lógica, la profundidad metafísica, la persuasion seductora y los encantos de las obras de Dupuis, de Volney, de Jeremías Bentham, del baron de Holbach etc., etc.? Nada menos que eso; yo admiro en ellos el vasto talento y con el Apostol les concedo una superioridad de ilustracion hasta si se quiere sobre sus adversarios: *no seré yo tan necio que trate jamas y califique de absurdas sus doctrinas y opiniones*; pero no convendré con ellos en gran parte de las cosas, ni menos en ciertos puntos capitales, ni tampoco en creer que la razon se baste á sí misma.»

Este pasaje no hace mucho honor ni á los conocimientos científicos, ni á la rigidez de principios religiosos del autor. No lo primero, porque si al tiempo de publicar dichos escritores sus obras contrarias al cristianismo y tendentes á minarle por el cimiento pudo haber quien los creyese pozos de erudicion y monstruos de ciencia y sabiduría, examinados esos escritos detenida y cuidadosamente y adelantadas las ciencias naturales y filosóficas se vió que todo aquel ostentoso edificio estribaba en tan fragil basa como son la mentira, el sofisma, los cálculos falsos, las suposiciones gratuitas, si bien enjalbegado y pintarrajado con los colores que saben preparar muy bien los charlatanes y embaucadores para llevarse de calle á la turba multa de ignorantes y eruditos á la violeta. Hoy gracias á Dios y á los perseverantes esfuerzos de los sabios católicos, entre quienes no es aborrecida la ciencia como falsamente da á entender el autor en muchos pasajes de su obra, hoy, repetimos, ningun hombre que racione y tenga una mediana instruccion en la astronomía, la geología, la historia natural, la filología, la arqueología etc., encontrará por mas que las busque esa ponderada

sabiduría científica, esa exquisita lógica y esa profundidad metafísica en las numerosas y pestilentes obras de Voltaire, ni en el *Origen de los cultos* de Dupuis, ni en *El cristianismo descubierto*, la *Teología manual*, el *Ensayo sobre las preocupaciones*, el *Sistema de la naturaleza*, la *Moral universal* etc. del tristemente célebre Holbach, ni en las *Ruinas* ó en las *Nuevas indagaciones sobre la historia antigua* del no menos famoso Volney.

Extrañamos mucho que un eclesiástico manifeste esa especie de fruición en levantar hasta las nubes unos libros que tan perjudiciales han sido no solo á la religion cristiana, sino á las sociedades humanas; y tanto mas los extrañamos, cuanto que son inmerecidos los exagerados elogios que se les tributan, aun considerados científicamente. Ve aquí la razon por que hemos dicho que el pasaje transcrito no favorece ni á la ciencia, ni á la severidad de principios religiosos del señor Reguero Argüelles.

En las p. 33, 34, 35 y 36 del tomo 1.º se leen muy prolizas declamaciones contra el zelo indiscreto, la intolerancia sin límites, la fanática oposicion á la sabiduría humana, la proscripcion sin discernimiento y otros lugares comunes de que atestan sus invectivas contra la iglesia católica, sus doctores y maestros los enemigos declarados ó encubiertos del catolicismo. El señor Reguero Argüelles debe saber mejor que nosotros que tan lejos de haber habido en la iglesia católica esa oposicion indiscreta y fanática á la ciencia y la sabiduría se hubiera perdido la una y desaparecido la otra á no haber sido albergadas, protegidas y cultivadas en épocas de tinieblas y turbaciones por los monjes, por esos admirables varones cuyos sucesores son perseguidos hoy como el símbolo de la ignorancia y la supersticion mas estúpida. Si algunas doctrinas y sistemas han sido combatidos mas ó menos fuertemente, ha dimanado de que hasta los sabios en aquella ciencia ó facultad no hallaban suficientes las pruebas y los hechos que se alegaban para apoyar aquellas. Asi sucedió con el sistema astronómico de Copérnico. En cuanto al caso de Galileo seria fastidioso repetir lo que no ignoran los menos eruditos, y de consiguiente debe saber muy bien un hombre científico como el señor Reguero Argüelles. ¿Quién duda en el dia qué es lo que condenó la inquisicion romana en los escritos de Galileo, cómo, por qué y en qué términos? Pues entonces ¿á qué sacar de ese suceso un argu-

mento para probar la supuesta oposicion de la iglesia de Roma y aun de la católica en general á los progresos de las ciencias? El objeto del santo oficio no fue proscribir absolutamente la opinion de Galileo, sino solo declararla incierta; y conviene no olvidar que entonces estaba esa teoría muy lejos de contar con todas las pruebas que se han dado despues en su confirmacion.

En la p. 64 del citado tomo 1.º despues de clamar exabrupto contra la inquisicion romana y á favor del perseguido Galileo, pone una nota, que juzgandola imparcialmente huele á galicana ó mas bien á janseniana. Dice el autor (anunciandonos de paso ser canonista) que *la iglesia romana en sus doctrinas asi como en otras cosas tiene dos consideraciones, una la de iglesia particular y otra la de cabeza de la iglesia universal y católica: que como particular sostiene algunas opiniones que son un contrabando en las aduanas citra-alpinas montes aqueude: que en estas doctrinas podrá exigir la veneracion y respeto; pero no la sumision como en las que defiende y sostiene como especial custodia del depósito de la fé y son conformes con las de la iglesia universal.* Con poca diferencia en la sustancia y no mucha en las palabras esta doctrina es la misma que han sostenido los jansenistas desde las famosas disputas de la cuestion de hecho y de derecho; y como se ha impugnado y rebatido victoriosamente muchas veces, nos contentaremos con hacer una sola observacion. La iglesia romana ó mas claro y breve el papa ¿puede sostener como cabeza de la iglesia universal una doctrina en puntos de dogma y de disciplina general diferente de la que sostiene como pastor inmediato ó sea obispo de Roma? Donoso seria que S. Santidad enseñase y permitiese defender y enseñar en este último concepto una doctrina que luego hubiese de condenar por necesidad en el primero. Absurdos de tanto bulto no pueden caber en ninguna cabeza medianamente organizada; y si algunos parecen creerlos y los sustentan, es porque conviene para sus planes y fines establecer distinciones tomadas de los diversos caracteres que reúne en su persona el romano pontífice, el cual no por ser, como efectivamente lo es, obispo de Roma, metropolitano suburbicario, primado de Italia, patriarca de occidente y sucesor de S. Pedro en el gobierno de la iglesia universal, puede contradecirse ni ponerse en pugna consigo propio sosteniendo en un concepto cosas

que no pueda aprobar en otro. Pero sigamos á nuestro autor, y para aclarar tal vez mas la tendencia de su sentir en este punto copiaremos la última parte de su nota (p. 94, 95 y 96, tomo 1.^o):

«..... por razon del mismo (del primado de honor y jurisdiccion) tiene en todos los actos solemnes de la iglesia la primera consideracion, el primer voto y lugar, sobre todo en los concilios generales, los que él solo por sí ó por quien le represente puede convocar y presidir: en fin cuida de la grey y tambien de los pastores, obispos cohermanos suyos, á quienes inspecciona y corrige en el cumplimiento de su ministerio; pero dejandoles libres y expeditas todas las funciones que les son propias por razon de ser sucesores de los apóstoles; por cuya consideracion tienen toda la plenitud del sacerdocio; y no debe coartarse esta sino por abuso ó por pedirlo así el bien manifiesto, comun y general de toda la iglesia. El romano pontífice tiene un derecho á ser obedecido en todo lo que concierne al primado apostólico que es de derecho divino positivo; pero no siendo tan facil señalar y prefiar los limites de las atribuciones de esta prerogativa peculiar, en las materias dudosas y en los asuntos de la misma especie prácticos y especulativos si disputamos ó altercamos con respeto, mesura y moderacion, no por esto haciendolo de buena fé se nos podrá tachar de herejes, cismáticos ó criminales. Mas dejemos esto, en lo que hay mucho que decir y no de astronomía.»

¿Quién no exclama al leer esto: *Latet anguis in herba?* En efecto en las materias opinables, en las cuestiones dejadas á la discusion de las escuelas ¿cuándo el romano pontífice ha condenado ni prohibido sostener el pro y el contra, como no sea en aquellos casos en que el bien de la paz de la iglesia requeria de necesidad que se impusiera silencio á los contendientes, segun sucedió en las ruidosas disputas sobre la gracia? Pues entonces ¿á qué viene esa reserva de las materias dudosas y de los asuntos prácticos y especulativos tambien dudosos? Para dejar siempre abierta una callejuela en donde refugiarse cuando se arguya con la decision formal de la iglesia romana, que es el sistema seguido por los jansenistas desde el siglo XVII. Con decir que el caso es dudoso y no es facil señalar si se extienden á su resolucion las prerogativas del primado; con alegar que tales ó cuales doctrinas son ultramontanas y sustentadas por la iglesia romana como iglesia particular; con exigir el consentimiento expreso de la iglesia universal y otras sutilezas

y ardidés de esta especie se puede hacer una oposicion eterna á las constituciones y decretos pontificios, aunque sean dogmáticas (recuerdese la historia de la bula *Unigenitus*), y mantener viva y perenne la discordia en la iglesia para debilitar sus fuerzas, postrarla y destruirla, si fuera posible. Lejos de nosotros el imputar tan nefando designio al señor Reguero Argüelles, á quien no conocemos: pero sus palabras admiten naturalmente esta interpretacion y llevan una tendencia funesta aun contra la voluntad é intencion del que las profiere: sobre todo coqueteando esta doctrina por lo menos peligrosa con los desmedidos elogios que prodiga á los escritores impios arriba citados, y su mal disimulada repugnancia hácia otros que le parecen intolerantes y exagerados, se forma muy mal juicio del opúsculo *La religion y las ciencias*, cuyo objeto parece debió ser bien diverso del que resulta en la ejecucion.

En las p. 88, 89, 90 y 91 declamando el autor contra el zelo que tiene por exagerado y perjudicial, sienta una doctrina falsa y erronea, á saber, que la iglesia y sus ministros deben contentarse con predicar, amonestar y usar de los remedios y penas meramente espirituales, y que el castigar la rebeldia del hombre con penas severas y violentas queda para solo Dios; y añade en corroboracion:

«Este (Jesucristo) al autorizar á sus apóstoles les dijo: *Euntes in mundum universum predicatè Evangelium omni creaturæ. Qui crediderit et baptizatus fuerit, salvus erit; qui verò non crediderit, condemnabitur* (S. Marc., cap. 16, v. 16). De la terribilidad de esta sentencia ningun mortal podrá libertarse: allá se las haya cada uno.»

No sabemos cómo el señor Reguero no echó de ver cuán futil era esta prueba de su asercion: él quiere probar que la iglesia no debe de ejercer potestad en el fuero externo ni usar otros remedios y penas sino las meramente espirituales, y cita un texto que solo habla de los que no creyeren el Evangelio predicado por los apóstoles; y en efecto Jesucristo no dice que se los juzgue y se los castigue, sino que si no creyeren, se condenarán. Pero no es esa la cuestion; se trata de los hijos rebeldes ó criminales de la iglesia, y sobre estos tiene por derecho divino potestad para castigarlos y los ha castigado con penas no solo espirituales, sino externas y corporales, como lo comprueban las santas escrituras y la historia eclesiástica.

tica. La proposicion contraria fue condenada por la santidad de Pio VI en su bula *Auctorem fidei* y ya lo habia sido anteriormente por Benedicto XIV en su breve *Ad assiduas*.

Resulta de los pasajes que dejamos acotados y que tienen cierta coherencia y afinidad entre sí, la tendencia de la doctrina sustentada en ellos á falsas ó peligrosas novedades, condenadas explicita ó implicitamente por la iglesia y miradas con abominacion por los buenos católicos. Sabemos ya por una funesta experiencia á dónde conducen esos intentos de enflaquecer la autoridad de la santa sede apostólica, no combatiendola de frente (porque seria una insigne torpeza y trabajo perdido), sino por los flancos con distinciones, reservas, cortapisas y limitaciones. Sabemos lo que significan esas declamaciones y alharacas contra el *zelo exagerado y fanático* de

los que cautos y vigilantes como centinelas á vista del enemigo gritan al arma al menor movimiento de este, para que no sean sorprendidos los que guardan la ciudad. Sabemos por fin qué es lo que se intenta con ese empeño de espiritualizar la iglesia, su potestad, sus derechos y prerogativas en términos que desaparezca ó quede reducida á una fantasma invisible.

Por tanto nuestra opinion es que el libro *La religion y las ciencias* no debe correr segun está, porque sin ser bastante ni con mucho á llenar el fin que parece indicar su titulo y que debió de proponerse su autor, contiene proposiciones falsas, malsonantes, inductivas de error, sujetas á siniestras interpretaciones, próximas á errores ya condenados y con peligrosa tendencia en su espíritu y letra.

EDUCACION.

235. BIBLIOTECA COMPLETA DE LA INFANCIA ó sea coleccion de tratados elementales escritos expresamente para la enseñanza de los niños por D. J. M. Antequera: ocho tomos en 16.

Desde luego nos parece desacertado el plan del autor, porque si escribia su obra expresamente para niños, ¿á qué agobiar la tierna inteligencia de estos con nociones muy prematuras? ¿A qué la mitología é historia antigua, el compendio elemental de bellas letras, el de bellas artes y la idea breve de las ciencias naturales? ¿Es la infancia edad á propósito para entrar en esas materias, aunque sea superficial y sucintamente? Asi el niño se fatiga en vano, toma hastío al estudio, y si acaso saca algun fruto es contraer desde bien temprano el hábito de una pedantesca charlatanería, que es en lo que consiste generalmente la ciencia de nuestros dias.

En cuanto al modo con que el señor Antequera ha desempeñado el plan de su obra, está muy lejos no ya de la perfeccion, sino de un mediano acierto. Lo que no es traducido (y no muy bien en verdad), se ha tomado de aquí y de allá poniéndolo en forma de preguntas y respuestas; por manera que el pretendido autor no puede en realidad aspirar á otro título que el de traductor y compilador; oficios que si bien modestos no dejan de ser estimables cuando se desempeñan con tino. Desgraciadamente no podemos fallar en esta parte á favor del señor Antequera. Haremos algunas citas en apoyo de nuestro jui-

cio, porque aunque nuestro fin primordial no sea el examen literario de una obra, con todo tratandose de libros de enseñanza y de enseñanza de la niñez que tienen algunos inconvenientes para correr como estan en manos de los tiernos lectores, conviene sacar á plaza los defectos literarios de que adolecen, para que sumados los unos y los otros se vea mas patente la necesidad de proscribirlas.

En la p. 8, tomo 1.º hallamos esta falsa definicion de la prosodia: *Es la que nos enseña el sonido propio y LA VERDADERA SIGNIFICACION DE LAS LETRAS, SÍLABAS Y PALABRAS DE QUE SE COMPONE EL LENGUAJE.*

Debemos ser justos: la parte verdaderamente *original* de esta definicion pertenece de derecho al señor Antequera, á quien debe despacharse el titulo de invencion.

En la p. 80 del mismo tomo pone entre las partes declinables de la oracion *el adverbio*: otra originalidad.

En la p. 78 del tomo 3.º habla de la confederacion germánica, y de una plumada borra de ella el Austria, la Prusia, la Holanda y la Dinamarca (sabido es que estos dos reinos pertenecen á dicha confederacion por el gran ducado de Luxemburgo y por los ducados de Holstein y Lauemburgo); prescindiendo de otras equivocaciones de bulto que seria tarea larga deshacer.

En la p. 83 del mismo tomo dice que la religion dominante en Holanda es la católica: si hubiera dicho que el calvinismo habria acertado.

En la p. 98 del mismo dice que la Tartaria china está habitada por los *mancheves*, los *mongoles* y los *tibetanos*; lease manchurios y mongolios, y se estará en lo cierto.

En el tomo 4.º, p. 87 hablando del rey de Judá Amasías (Amasías) dice que murió asesinado por los *rusos*. ¡Virgen del Tremedal! Es el mas estupendo descubrimiento histórico que se ha hecho desde que el mundo es mundo. Lo que hay de cierto es que aquel monarca ingrato á Dios pereció á manos de sus propios vasallos.

En las p. 157 y 159 del tomo 5.º leemos el emperador *Valens* y el *soberano pontífice* de los gentiles: en español decimos *Valente* y *pontífice máximo*.

En la 161 dice que los romanos en sus juntas daban el voto por medio de papeletas, cuando sabe cualquier estudiante de mayores que le escribían en unas tablitas.

En la p. 123 del tomo 6.º llama madre de Felipe II á la princesa doña Margarita de Parma, hija natural del emperador Carlos V y gobernadora del País Bajo.

Bastan estos ligeros apuntes para conocer con cuán poco discernimiento está hecha una obrita, cuyos lectores por su falta de instrucción no pueden suplir ni aun los simples yerros de imprenta, los cuales (y sea dicho de paso) son innumerables y de tal calibre, que parece imposible se hayan leído ni aun las primeras pruebas. En libros de esta naturaleza debe ser esmeradísima la corrección. Pero pasemos á notar otros defectos de un orden superior, que son los que principalmente nos incumbe criticar.

En las p. 44 y 45 del tomo 3.º se trata del *estado religioso, social y político del universo*, y despues de decir que las religiones que se profesan en todo el mundo son seis, la católica romana, la protestante, la cismática griega, la judía, la mahometana y la pagana, pregunta:

«¿En qué se diferencian esencialmente todas estas religiones? — R. En su base ó creencia. La religion *católica apostólica romana* es la que reconoce al papa por cabeza visible de la iglesia. La *protestante ó reformada* se separó de la iglesia romana hácia el año 1517. La *cismática griega* no reconoce al papa y tiene sus patriarcas particulares. El *judaismo* es la religion dada por Dios á Moisés 1500 años antes de Jesucristo y que profesan los judíos. El *mahometismo* es la religion fundada por Mahoma en 622 y consiste en una mezcla del cristianismo y judaismo etc.»

Esto nos parece poco claro y explícito,

especialmente por lo que mira al protestantismo y judaismo, y algo inexacto respecto del mahometismo.

En la p. 66 del mismo tomo califica de *fanáticos* á los habitantes de los estados pontificios: la devoción y la piedad corren parejas con el fanatismo para ciertas gentes.

Tomo 4.º, p. 10. Al tratar de la creación del primer hombre dice:

«Queriendo darle ademias una compañera semejante á él formó á Eva, la primera mujer y la madre de todos los hombres.»

Pero ¿cómo la formó? Eso es lo que no nos dice el señor Antequera, y debiera no haberlo omitido, porque es circunstancia muy importante y significativa.

Tambien omite en la p. 24 el hecho de haberse convertido en estatua de sal la mujer de Loth al abandonar á Sodoma por haber infringido movida de una indiscreta curiosidad el precepto de no mirar atras.

El monte donde el fiel Abraham iba á sacrificar á su hijo Isaac por mandato del Señor, le llama el autor *la montaña de Moréa*: ¿no tenia á mano la Biblia para ver que es *Moria*?

Todo el mundo sabe que Dios dió á Moisés dos tablas de piedra en que estaba escrita la ley; pues el señor Antequera de propia autoridad aumenta dichas tablas hasta doce.

P. 111. Refierense los libros del nuevo testamento en los que se incluyen *las Actas de los apóstoles* (en castellano decimos *Actos ó Hechos*) y las epístolas de S. Pablo y muchos otros de sus compañeros. ¿Qué trabajo le costaba haber especificado quiénes eran estos compañeros, cuando no pasan de cuatro?

En la p. 126 se lee: *Escrito está que es esta la casa de las oraciones* etc. Y ¿por qué en plural *oraciones*? *Hæc domus orationis est*, dice la Vulgata.

Hablando en la p. 129 de la oración de Jesus en el huerto calla la importantísima particularidad de haber tenido nuestro Señor un copioso sudor de sangre y se contenta con decir: *un sudor frio bañaba todo su cuerpo*.

En la historia de Roma al hablar de los emperadores (p. 149 y siguientes del tomo 5.º) y entre ellos de Neron, Decio y Diocleciano no dice el autor una palabra de la horrible persecucion que sufrió entonces la naciente religion cristiana: sin duda ó no le ha parecido digno de notarse este hecho, ó no ha juzgado que bastaba á rebajar el *concepto de buenos* que forma de algunos de dichos emperadores. Mas esta omision es muy notable en un historiador cristiano.

En la p. 40 del mismo tomo refiere así la muerte del santo martir Hermenegildo:

«Hermenegildo se fortificó en Sevilla, que sitiada por su padre y cortada la corriente del Guadalquivir se rindió prontamente: huyó entonces á un pueblecillo cercano para acogerse entre los imperiales romanos que le hicieron traicion; así es que Recaredo su hermano logró sacarlo con engaño de la iglesia á donde se habia refugiado como asilo, y poniendole en prision lo mandó decapitar al poco tiempo.»

Aquí se ve que el intento del forjador de esta relacion es achacar al príncipe Recaredo (luego glorioso monarca católico) la muerte de su santo hermano Hermenegildo, sacando por lo tanto libre de toda culpa al cruel Leovigildo. Pero nuestro Mariana, harto mas digno de fé que todos los zurcidores y compiladores de fábulas trazadas por extranjeros ó por propios ignorantes ó malignos, refiere las cosas muy de otra manera. Refugiado Hermenegildo en la iglesia del lugar de Osseto segun afirma el Turonense, y cercado de las tropas de su padre no conservaba otra esperanza que la de aplacar la saña de este entreteniendole algun tiempo. Recaredo que iba con Leovigildo, pidió licencia para verse con su hermano y hablarle, y obtenida le dijo despues de dar suelta á las lágrimas y al sentimiento que volviese los ojos á la paz y que recurriese á la misericordia paterna: que él de su parte le prometia que haciendo de voluntad lo que pedia la necesidad, se aplacaría el padre comun y contento con un pequeño castigo le dejaria las insignias y apellido de rey.

«Confirmó estas promesas con juramento (continua el sabio jesuita): hizo llamar á su padre, y venido que fue, Hermenegildo con un semblante muy triste se arrojó á sus pies. Recibióle con muestras de alegría, dióle paz en el rostro, que fue indicio de querelle perdonar; mas otro tenia en el corazon: hablóle algunas palabras blandas y con tanto le mandó llevar á los reales: poco despues quitadas las insignias reales le mandó preso á Sevilla. El abad Biclarense dice que le desterró á Valencia y que murió en Tarragona. La verdad es que en Sevilla á la puerta que llaman de Córdoba se muestra una torre muy conocida por la prision que en ella tuvo Hermenegildo, espantosa por su altura y por ser muy angosta y oscura. Dicese comunmente que en ella estuvo con un pie de amigo atadas las manos al cuello, y que el santo mozo no contento con el trabajo de la carcel usaba de grande aspereza en la comida y vestido; su cama una manta de cilicio, y él mismo ocupado en la contemplacion de las co-

sas divinas suspiraba por verse con Dios en el cielo, donde esperaba ir muy en breve.»

Por fin el 14 de abril de 586, fiesta de Pascua de Resurreccion, como Hermenegildo hubiese echado de sí á un obispo arriano enviado por su padre para que le diese la comunión, este mandó un verdugo que le cortara la cabeza, como así se ejecutó (1). Vease si hay diferencia entre el relato juicioso y fundado de Mariana y lo que dice el señor Antequera.

En la p. 50 del mismo tomo leemos:

«En cuanto á sus instituciones religiosas os diré que los godos profesaron en general y mas aun despues del reinado de Recaredo la religion católica apostólica romana. Reconocian al papa como cabeza visible de la iglesia, y fuera de los negocios cuya decision le correspondia, ejercian en España la suprema autoridad en asuntos religiosos los metropolitanos y despues los obispos, presbíteros, diáconos etc., pues la iglesia española se hallaba compuesta desde entonces de todas las gerarquías establecidas por los cánones.»

Sin pecar de suspicaces bien podemos recelar que en este pasaje se encierra malicia oculta: porque habiendo dicho que los godos en general profesaban la religion católica, ¿á que viene la añadidura (y mas en un tratado para niños) de que reconocian al papa como cabeza visible de la iglesia y que fuera de los negocios cuya decision le correspondia, ejercian en España la suprema autoridad en asuntos religiosos los metropolitanos? ¿No se descubre aquí la tendencia de los jansenistas, que con la soñada independendencia de los metropolitanos han trabajado por debilitar la suprema potestad de la silla apostólica y hacer efimero y puramente nominal el vínculo de union que estrecha á todas las iglesias del orbe con la iglesia romana, madre y maestra de aquellas? Tal vez el señor Antequera no tenga en esto mas culpabilidad que la de un mero copiante que traslada materias en que no está versado ni son de su competencia. De todas maneras es altamente imprudente (por no decir mas) el soltar tales especies en libros de educacion; y nosotros lo reprobamos con toda nuestra energia.

En la p. 104 moteja el autor la determinacion que tomaron los reyes católicos en 1492 de arrojar de España á todos los judíos, y dice que *la historia ha condenado este acto de los reyes católicos como un error funesto y de gravísima trascendencia, á que*

(1) Mariana, *Hist. gen. de España*, edicion de Cano Madrid, 1794, t. 2.º, p. 89 á 91.

dió origen un mal entendido zelo religioso. Pero el señor Antequera no se acordó que él mismo dejaba justificada esta medida en la página anterior, donde se expresa en los siguientes términos:

«No tan solo la diferencia marcada de religion, sino tambien la circunstancia de poseer los judios inmensas riquezas sobre las que especulaban con escandalosas usuras, y su aficion á la astrología judiciaria, que el vulgo interpretaba por relaciones con los espíritus infernales, les habian hecho odiosos al pueblo español, que en varias ocasiones habia mostrado ya su aversion hácia esta raza proscripita.»

Y siendo esto así, ¿no debe de elogiarse lejos de reprobarse la prudentísima resolución de los reyes católicos de echar de sus dominios á los judios para evitar deplorables y sangrientos conflictos como los que ocurrían en otros países, donde igualmente eran detestados aquellos?

En la p. 131 al emitir el autor su juicio acerca del rey Felipe II si bien confiesa que le han juzgado injusta y violentamente los extranjeros, concede ser ciertos los hechos de que le acusan, y sienta que á sus grandes cualidades como monarca reunia otros grandísimos defectos y entre ellos un caracter violento y una ambición sin límites. Esa expresión vaga y genérica de *grandísimos defectos* soltada al aire y sin la menor prueba nos parece impropia de la circunspección y comedimiento de un historiador y mucho más si escribe para la niñez.

En la p. 134 se atribuye la expulsión de los moriscos de España (que por de contado se pinta como una gran calamidad para nuestro reino) á la intolerancia religiosa sin otra causa. Dado que fuese cierto que nuestro reino quedó de resultas tan empobrecido como se exagera entre los partidarios de la tolerancia religiosa, todavía faltaba probar que la verdadera fuerza y prosperidad de las naciones está en el número de sus habitantes y no en la unión y en las buenas costumbres de estos. Hoy es cosa fuera de duda para todo hombre pensador y sensato que echando á los moriscos de nuestro territorio se destruyó un elemento perenne de discordias y revueltas, y que si de pronto pudieron resentirse algunas provincias de la falta de un número considerable de brazos, no tardaron en reponer esta pérdida con la ventaja de haber asegurado su tranquilidad y no mantener en su seno la serpiente que algún día habia de

devorar á todos. Bien lo saben esto los eternos plañideros de los sectarios; pero les conviene sostener constantemente su tema.

La expulsión de los jesuitas al contrario, como no eran secuaces de Mahoma, ni de Lutero ó Calvino, ni siquiera judios, parece á ciertas gentes la más atinada medida de gobierno. Oigamos al señor Antequera:

«A su buen zelo (del conde de Aranda) se debió el acertado golpe por medio del cual se expulsaron los jesuitas de los dominios de España: habian ya dado este paso el reino de Portugal en 1759 y el de Francia en 1764: el gobierno español no debió creer dilatar por más tiempo un acto que reclamaban las tendencias del siglo y que hacían necesario la grandísima influencia que la compañía de Jesus estaba ejerciendo en la política de la Europa y aun en el universo entero etc. (tomo 6.º, p. 158).»

En las p. 162 y 163 se pone en los cuernos de la luna á Carlos III llamándole *el príncipe más grande entre los Borbones de España*, al paso que se deprime y vilipendia á su hijo Carlos IV. Aquellos exagerados y exclusivos encomios ya sabemos de qué causa nacen: de que Carlos III admitió en sus consejos á los partidarios de las novedades que iban ganando terreno, y á instigación de ellos dictó ciertas providencias *revolucionarias* como la expulsión de los regulares de la compañía. En cuanto á Carlos IV el autor nos dice explícitamente de qué dimana su apasionada censura: de que no dejó á las cortes de 1789 convocadas para la jura del príncipe de Asturias entremeterse en otros negocios y de que mantuvo oculta la revocación de la ley sálica acordada por las mismas.

Todo el reinado del señor D. Fernando VII se cuenta con la inexactitud y marcada parcialidad de que tiene por necesidad que adolecer el juicio de un historiador contemporáneo, y más cuando pertenece á un partido enemigo del personaje juzgado. El señor Antequera muestra bien á las claras ser constitucional, y así juzga con notoria injusticia á aquel monarca desfigurando unos hechos y omitiendo otros según conviene á su partido; pero se guarda muy bien de reprobar como merecían los atentados que cometió la revolución contra el rey desde el 9 de marzo de 1820, en que se le obligó con el puñal á jurar la constitución de 1812, hasta que destituido en Sevilla y amenazado nuevamente de muerte fue llevado cautivo á la ciudad de Cadiz.

Diremos para concluir que en el tomo 7.º titulado *Compendio elemental de bellas letras*

debieran haberse omitido algunos versos amorosos que se citan por ejemplo, y que á la verdad no estan en su lugar en un libro compuesto para los niños.

Por todas las razones indicadas nuestro

dictamen es que la *Biblioteca completa de la infancia* no debe de correr tal como está entre los lectores á quienes la destina especialmente su autor, porque pudiera inducirlos en error acerca de puntos muy importantes.

NOVELAS.

236. JAVIER EL ERMITAÑO, novela traducida del francés por E.*** — **LA LIMOSNA DE UN ARTISTA**; traducida y remendada por El-Modhafer: un tomito en 16.

Javier ha recibido agravios del hermano y de un criado favorito de su señor, y resuelve tomar una venganza segura y terrible aguardando con calma la ocasion oportuna. Al fin llegó esta: el dia que se celebraba un suntuoso banquete por la boda del vizconde de Roqueves (era el que habia agraviado á Javier), entró este en el castillo aprovechandose de la confusion, mató de un tiro al vizconde, y como se encontrase al salir con Samignet (el criado del conde que le habia ofendido), le descargó un furioso golpe en la cabeza con la culata de la escopeta y le tendió en el suelo. Anduvo luego oculto por algunos años, hasta que llegada la revolucion de 1789 se retiró á una apartada choza donde vivió mucho tiempo, y de ahí le vino el nombre de ermitaño. Allí dió asilo y proteccion al conde de Roqueves que huía de los asesinos revolucionarios. El autor cree sin duda que con esta accion subsana Javier los dos premeditados homicidios, ó tiene por cosa licita y corriente el tomarse satisfaccion por su propia mano: ello es que no se lee ni una sola palabra de reprobacion ó vituperio de tan enormes crímenes; antes bien se trasluce en la narracion como un oculto placer de que en la persona del vizconde de Roqueves y de Samignet, el uno señor de vasallos y el otro criado orgulloso, fuesen vengados los agravios del pueblo por un plebeyo, el ermitaño Javier. Ademas se deja pasar como una accion permitida el suicidio de Clara, novia de Javier, que forzada por sus padres á casarse con Samignet en vez de negarse como podia, tuvo por mejor darle la mano y al salir de la iglesia arrojarse al rio. Por todas estas razones debe de considerarse como prohibida esta novela.

La limosna de un artista es una historia que puede leerse sin inconveniente, porque no contiene nada malo. Bancolo, comediante veneciano, agradecido á Dios y á los religiosos mercenarios por haber sido rescatado su

padre de poder de infieles, abandona su profesion; pero queriendo contribuir á la redencion de seiscientos cautivos que quedaban todavía en Tunez, en la noche de su despedida aprovecha el entusiasmo de los concurrentes al teatro para excitarlos á dar copiosas limosnas con destino á tan caritativo objeto, y así lo hacen en efecto, entregando él el primero un bolsillo lleno de oro al religioso mercenario.

237. KINGLIN ó EL ADIVINO, por Pigault-Lebrun y traducido por S. S. de C.: un tomo en 16.

Aburrido de su suerte Kinglin, pobre hidalgo breton, invoca al diablo y hace pacto con él de entregarse en cuerpo y alma con tal que le descubra siempre lo porvenir. Así sucede efectivamente, y despues de muchas aventuras y de haber allegado el diabólico adivino buenas sumas de dinero por medio de su protector y encontrado mujer á su gusto empieza á tener zozobras y remordimientos de conciencia por su reprobado pacto. Entonces con los consejos y ayuda de la familia de su mujer y del cura logra eludir el compromiso que tenia con Satanás, y encaminandose á Roma alcanza la absolucion del padre santo. Por de contado nuestros lectores presumirán facilmente que el impío Pigault-Lebrun cuenta todos estos lances y especialmente el desenlace con sacrilega bufonada, porque tal es la indole de todos sus escritos, y no habia de ser excepcion esta novela, la cual es ademas lasciva y obscena, injuriosa á la iglesia y sus ministros y contiene proposiciones falsas y pasajes impíos; motivos suficientes para que se considerara como condenada en virtud de las sabias reglas de los sumos pontífices y de la santa y general inquisicion de España en sus indices respectivos. Mas á mayor abundamiento encontramos en el de Roma en la letra P y bajo el nombre de Pigault-Lebrun condenados por decreto de 28 de julio de 1834 los *Romans* ó sean novelas del mismo autor: de consiguiente se halla comprendida la de *Kinglin*.